

PERMISO DE EDIFICACION



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO	FECHA
1. 16671	09 ABR 2013
SOLICITUD N°	FECHA
2. 104	05/02/2013

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°		
3. OBRA NUEVA	21.461		
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4. HUANCAVELICA	1384	1921-15	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 64	5	PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	
INSG. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
6. 2634	1971	2009	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. LUZ MARIA LEIVA LEYTON			6.739.359-7. ✓
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	169,00	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 221,10	221,10	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12. DFL N° 2159	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	221,10	1	HABITACIONAL	D-3	\$ 148.339	\$ 32.797.753
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	221,1					\$ 32.797.753

ccy

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en dos niveles, destinado a Vivienda, en propiedad ubicada en calle Huancavelica N° 1384, Pob. Eduardo Frei M.

La Obra Nueva de 221,10 m2, se compone:

Planta 1º Piso (110,52 m2): estar-comedor, cocina, baño 1, baño 2, dormitorio 1 con w-closet, dormitorio 2 con w-closet, dormitorio 3 con w-closet.

Planta 2º Piso (110,58 m2): estar-comedor, cocina-loggia, baño 1, baño 2, dormitorio 1 con w-closet y balcón, dormitorio 2 con w-closet, dormitorio 3 con w-closet.

Arquitecto : Esperanza Regente Penna
Constructor : Esperanza Regente Penna.

Finalmente, la propiedad queda con 221,10 m2, autorizados y destinados a Vivienda en dos niveles, en terreno con una superficie de 169,00 m2.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N°3738996de fecha 01/04/2013, por un valor de \$ 491.966.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	169,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	221,10	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	221,10	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	221,10	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	32.797.753
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	491.966
DERECHOS A PAGAR	\$	491.966

Permiso Construcción N° 16671
De fecha 09 ABR 2013



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.
KARDEX 21.461.